

ACTA SESION ORDINARIA-0081-2025

1
2 Acta número cero, cero, ochenta y uno del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del ocho de abril del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz
7 Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
8 Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, José David Mena Zúñiga, Tannia Cruz
9 Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños
10 Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde
11 Hernández, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Ana Melissa Vindas Orozco y Karol Mora Arias, Síndica Suplente. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 ORDEN DEL DÍA -----
16 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
17 ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----
18 ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal -----
19 ARTICULO IV. Mociones de la presidencia -----
20 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
21 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
22 ARTÍCULO VIII. Clausura -----
23 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindarle un espacio
24 a la señora Yalil Mora Herrera. -----
25 **ACUERDO 0581-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
26 Alterar el orden del día para brindarle un espacio a la señora Yalil Mora Herrera. Siendo avalado por
27 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
28 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
29 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

1 La señora Yalin Mora Herrera, vecina de San Josecito de San Isidro de Heredia, agradece el espacio
2 para solicitar la colaboración de los responsables de la limpieza de la plaza de deportes de San Josecito,
3 ya que en días atrás se han visto bolsas de basura que no se recoge y que hay muchas basuras peligrosas
4 como vidrios quebrados y otros residuos que pueden causar daños principalmente en los niños que
5 utilizan la cancha y a la vez que se contemple un plan para las futuras fiestas patronales. -----

6 **ACUERDO 0582-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que en Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria 0081-2025 celebrada el día 07 de abril de 2025, se presentó
9 la señora Yalil Mena Herrera, en el cual expresó preocupación por la basura que quedó en la plaza de
10 San Josecito de San Isidro de Heredia, luego de las fiestas patronales, ya que dejaron objetos que
11 pueden dañar a cualquier persona que utilice la plaza, principalmente niños, ya que dentro de esas
12 basuras había botellas de vidrio quebradas. -----

13 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Dirigir la denuncia de la señora Yalil Mena Herrera, a la Comisión de Festejos Patronales de San
15 Josecito, San Isidro de Heredia para lo que corresponde. -----
- 16 2. Solicitar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia que se tomó un acuerdo para
17 que dicha comisión proceda con la limpieza del sector. -----
- 18 3. Solicitar al señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo que se verifique el estado de dicha plaza y que
19 para futuras ocasiones no se abran los portones de los costados para evitar cualquier situación. ---
- 20 4. Solicitar a la Comisión de Festejos de San Josecito, que para futuras ocasiones se verifique el
21 estado en el cual dejan la plaza de deportes, principalmente la basura. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
24 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicitar alterar el orden del día nuevamente para el que
27 señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal para que explique el punto 14 de la
28 correspondencia referente a la presentación de la Modificación Presupuestaria 03-2025. -----

29 **ACUERDO 0583-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

1 Alterar el orden del día nuevamente para el que señor Eduardo Martín Sanabria, Planificador Municipal
2 para que explique el punto 14 de la correspondencia referente a la presentación de la Modificación
3 Presupuestaria 03-2025. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza
4 Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
5 Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

Municipalidad San Isidro de Heredia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025

Con la finalidad de atender las necesidades municipales que fueran identificadas, es importante considerar para la presentación de la Modificación Presupuestaria la disminución y el incremento de los siguientes rubros:



ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢1.000.000,00 para atender necesidades directas de la administración, se aumenta en las partidas bienes duraderos, equipo de comunicación para adquisición de celulares (rentas y cobranzas, mensajería, técnico audiovisual).

Disminuye

✓ Bienes intangibles ¢1.000.000,00

Aumenta

✓ Equipo de comunicación ¢1.000.000,00



RECOLECCIÓN DE BASURA

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢500.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de transferencias corrientes, prestaciones legales por movimientos de recursos humanos asociado al servicio.

Disminuye

- ✓ Servicios generales ¢500.000,00

Aumenta

- ✓ Prestaciones legales ¢500.000,00



MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢950.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de transferencias corrientes, prestaciones legales por movimientos de recursos humanos asociado al servicio y para mantenimiento y reparación de equipos.

Disminuye

- ✓ Servicios generales ¢950.000,00

Aumenta

- ✓ Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢250.000,00
- ✓ Prestaciones legales ¢700.000,00



PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢300.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de servicios para realizar mantenimiento y reparación de equipos.

Disminuye

- ✓ Madera y sus derivados ¢100.000,00
- ✓ Otros materiales y productos de uso en la construcción ¢100.000,00
- ✓ Útiles y materiales de limpieza ¢100.000,00

Aumenta

- ✓ Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢300.000,00



EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS - ESCUELA MUSICA

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢300.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de materiales y suministros para compra de productos de oficina y limpieza.

Disminuye

- ✓ Otros productos químicos ¢165.000,00

Aumenta

- ✓ Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢15.000,00
- ✓ Útiles y materiales de limpieza ¢150.000,00



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢500.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de servicios y bienes duraderos, equipo y programas de cómputo para la compra de una Tablet para uso en el tema de becas

Disminuye

- ✓ Seguros ¢200.000,00
- ✓ Actividades protocolarias y sociales ¢300.000,00

Aumenta

- ✓ Transporte dentro del país ¢100.000,00
- ✓ Viáticos dentro del país ¢100.000,00
- ✓ Equipo y programas de cómputo ¢300.000,00



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢500.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de servicios y bienes duraderos, equipo y programas de cómputo para la compra de una Tablet para uso en el tema de becas

Disminuye

- ✓ Seguros ¢200.000,00
- ✓ Actividades protocolarias y sociales ¢300.000,00

Aumenta

- ✓ Transporte dentro del país ¢100.000,00
- ✓ Viáticos dentro del país ¢100.000,00
- ✓ Equipo y programas de cómputo ¢300.000,00



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - CECUDI

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢1.034.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de servicios con el fin de realizar los estudios socio económicos para las nuevas becas del PANI y materiales y suministros según necesidades operativas a lo largo del periodo económico 2025.

Disminuye

- ✓ Servicios generales ¢150.000,00
- ✓ Seguros ¢325.000,00
- ✓ Textiles y vestuario ¢200.000,00
- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢359.000,00

Aumenta

- ✓ Servicios en ciencias económicas y sociales ¢894.000,00
- ✓ Tintas, pinturas y diluyentes ¢30.000,00
- ✓ Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢60.000,00
- ✓ Útiles y materiales de limpieza ¢50.000,00



SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢2.000.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de materiales para la compra de capas de seguridad y bienes duraderos equipo de comunicación, adquisición de celular, y en atención al convenio con el Instituto Costarricense de Drogas se aumenta en transferencias corrientes, indemnizaciones en caso de ser requeridas por situaciones administrativas y operativas.

Disminuye

- ✓ Servicios generales ¢2.000.000,00

Aumenta

- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢400.000,00
- ✓ Equipo de comunicación ¢200.000,00
- ✓ Indemnizaciones ¢1.400.000,00



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢15.000,00 con el objetivo de atender necesidades directas del servicio, se aumenta en las partidas de materiales y suministros para compra de productos de oficina.

Disminuye

- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢15.000,00

Aumenta

- ✓ Útiles y materiales de oficina y cómputo ¢15.000,00



DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)

En el mismo presupuesto, se reasigna un monto de ¢2.000.000,00 para atender necesidades directas del centro de costos, se aumenta en las partidas de remuneraciones, suplencias por movimientos asociados al recurso humano.

Disminuye

- ✓ Salario escolar ¢2.000.000,00

Aumenta

- ✓ Suplencias ¢2.000.000,00



- 1 1. Oficio MSIH-AM-66-2025 de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
2 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 03-2025. -----
3 **ACUERDO 0584-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
4 **Considerando** -----
5 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-65-2025 de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie
6 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 03-
7 2025. -----
8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
9 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-65-2025 de fecha 04 de abril de
10 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
11 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2025. -----
12 3. Notificar el acuerdo a: señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
15 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----
17 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
18 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0079-2025 del 31 de marzo de 2025. -----
19 **ACUERDO 0585-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
20 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0079-2025 del 31 de marzo de 2025. Siendo avalado por
21 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
22 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
23 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----
24 **ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia** -----
25 1. Correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño,
26 jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio al proyecto de Ley
27 Expediente N.º24.142 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL
28 SECTOR AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA
29 LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
30 RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO"). -----

1 **ACUERDO 0586-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz
4 Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio al proyecto
5 de Ley Expediente N.º24.142 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO
6 DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2025,
9 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV. -----
- 10 2. Apoyar el proyecto de Ley N.º 24.142 “Ley para la reactivación, innovación, fomento del sector
11 agroempresarial”, al considerar que la iniciativa impulsa el desarrollo rural, la innovación
12 tecnológica y el fortalecimiento del sector agro productivo nacional, aspectos que podrían
13 beneficiar a productores y emprendimientos agroempresariales en el cantón. -----
- 14 3. Señalar que el proyecto no contempla adecuadamente el rol de los gobiernos locales en la
15 implementación de políticas públicas para el desarrollo agroempresarial, pese a que las
16 municipalidades son actores clave en la planificación territorial, la promoción del desarrollo
17 económico local, la gestión de ferias del agricultor y la articulación con actores locales. -----
- 18 4. Solicitar a la Comisión Legislativas IV incluir una disposición transitoria o reforma que
19 reconozca expresamente la participación de las municipalidades en la ejecución, regulación y
20 fiscalización de los instrumentos contemplados en la ley, así como la necesidad de articular
21 acciones con los gobiernos locales en materia de ordenamiento territorial, mercados regionales,
22 centros de acopio y servicios técnicos. -----
- 23 5. Trasladar el proyecto de ley al Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de Heredia para su
24 conocimiento. -----
- 25 6. Notificar este acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas
26 IV y al Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de Heredia. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
29 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 2. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por suscrito por la señora Cinthya Díaz
2 Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio al proyecto
3 de ley “REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°
4 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE
5 ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE
6 EDUCACIÓN”, expediente N.º 24814. -----

7 **ACUERDO 0587-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por suscrito por la señora
10 Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio
11 al proyecto de ley “REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO
12 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL
13 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS
14 DE EDUCACIÓN”, expediente N.º 24814. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025,
17 suscrito por suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas
18 IV. -----

19 2. No apoyar el proyecto de ley N.º 24.814, que pretende reformar el inciso g) del artículo 13 del
20 Código Municipal, Ley N.º 7794, para condicionar el nombramiento de miembros de las juntas
21 de educación a su inscripción como clientes institucionales del Programa de Abastecimiento
22 Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP). -----

23 3. Señalar que el proyecto representa una traslación de responsabilidades técnicas y administrativas
24 al régimen municipal, sin dotarlo de los recursos ni capacidades necesarias, lo que podría
25 obstaculizar el cumplimiento de una competencia municipal establecida en ley, como lo es el
26 nombramiento de juntas de educación. -----

27 4. La iniciativa pone en riesgo la continuidad del servicio de comedores escolares, especialmente
28 en comunidades donde la infraestructura escolar o las condiciones administrativas dificultan
29 cumplir con los requisitos del PAI, generando vacíos en la gestión educativa y alimentaria. -----

30 5. Recomendar que en su lugar, el proyecto de ley establezca mecanismos de articulación directa

- 1 entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Consejo Nacional de Producción (CNP),
2 para depurar los registros y fortalecer la inscripción de las juntas al PAI sin trasladar la carga al
3 régimen municipal. Además, obligar al Estado a dotar de infraestructura a los centros educativos
4 y previamente subsanar todos los elementos que mantienen a cientos de centros educativos con
5 órdenes sanitarias pendientes. -----
- 6 6. Notificar este acuerdo a la Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV. -
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
9 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 3. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por por la señora Cinthya Díaz Briceño,
11 jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de
12 ley “ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES
13 PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES
14 URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A
15 LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS
16 REFORMAS.”, expediente N.° 24850. -----
- 17 **ACUERDO 0588-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por por la señora Cinthya
20 Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio sobre
21 el proyecto de ley “ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS
22 SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES
23 NATURALES URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL
24 ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE
25 OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.”, expediente N.° 24850. -----
- 26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2025,
28 suscrito por suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas
29 IV, mediante el cual solicita criterio al proyecto de ley “ACTUALIZACIÓN DE LAS
30 CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y

- 1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS REFORMA
2 A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA
3 DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.”,
4 expediente N.° 24850. -----
- 5 2. Apoyar el proyecto de ley N.° 24.850, que reforma los artículos 32 y 33 y adiciona el artículo 33
6 bis a la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.° 7554. -----
- 7 3. Recomendar la inclusión de una disposición transitoria o complementaria que contemple el
8 acompañamiento técnico, legal y financiero por parte del MINAE y otras entidades públicas, para
9 facilitar la implementación de planes de manejo, infraestructura mínima y programas de
10 conservación en los casos en que los gobiernos locales asuman esta administración. -----
- 11 4. Se solicita a la Asamblea Legislativa considerar la creación de un fondo o línea de financiamiento
12 específica para que las municipalidades puedan acceder a recursos para el mantenimiento,
13 vigilancia y manejo adecuado de los PANU y Monumentos Naturales. -----
- 14 5. Notificar este acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas
15 IV. -----
- 16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
18 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 19 4. Oficio MSIH-CM-AI-52-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por la señora Sheirys
20 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia AI-AD-9-2025
21 referente al cierre de las instalaciones municipales para el cierre de la semana de salud ocupacional.
22 **ACUERDO 0589-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-52-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por la señora
25 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual remite advertencia AI-AD-9-
26 2025 referente al cierre de las instalaciones municipales para el cierre de la semana de salud
27 ocupacional. -----
- 28 II. Que el cierre total puede contravenir el principio de continuidad del servicio público (Art. 5 y 153
29 de la LGAP). -----

- 1 III. Que según dictámenes de la Procuraduría General de la República (C-077-2005), la competencia
2 para cerrar la municipalidad es del Concejo Municipal, no del alcalde. -----
- 3 IV. Que la resolución no se publicó en La Gaceta, por lo que el acto no está debidamente notificado al
4 público general (Art. 239 de la LGAP). -----
- 5 V. El Concejo Municipal solo tomó conocimiento, cuando debió autorizar o denegar el cierre,
6 conforme al principio de legalidad. -----
- 7 **Por tanto, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en atención a la advertencia emitida**
8 **por la Auditoría Interna en el oficio AI-AD-9-2025, con respecto a la resolución RES-AM-62-**
9 **2025 de la Alcaldía sobre el cierre de las instalaciones municipales el día 25 de abril de 2025,**
10 **acuerda:** -----
- 11 1. Aprobar el cierre total de las instalaciones municipales durante esa fecha, en el marco de la clausura
12 de la Semana de la Salud Ocupacional 2025, por considerarse una actividad institucional de interés
13 público. -----
- 14 2. Justificar dicha aprobación en la necesidad de garantizar procesos de capacitación y bienestar
15 laboral para todo el personal, en especial para puestos operativos que históricamente no han recibido
16 formación formal sobre sus funciones, como se evidenció en la sesión extraordinaria 0080-2025 del
17 Concejo Municipal, particularmente el caso del funcionario del cementerio municipal. -----
- 18 3. Instar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a garantizar el no atraso de los procesos
19 municipales de cara a la atención de los trámites iniciados por los contribuyentes. -----
- 20 4. Instruir a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal a realizar la
21 publicación del acto en el Diario Oficial La Gaceta y otros medios oficiales, conforme al artículo
22 239 de la Ley General de la Administración Pública, para dar plena legalidad y publicidad al cierre
23 institucional. -----
- 24 5. Indicar que la correspondencia se recibirá hasta el 24 de abril a las 3:30 p.m. -----
- 25 6. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la señora
26 Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal. -----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por tres Regidores Propietarios: Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y Angélica Salas Morales. Voto negativo: Leidy Arguedas
29 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal el cual justifican su voto negativo por la razón de que se basan

1 en la advertencia AI-AD-9-2025 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
2 Municipal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----

3 5. Oficio AL-CPGOB-0225-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la señora Guiselle
4 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio al proyecto de
5 Ley Expediente N° 24.866 “Ley de simplificación de trámites para la realización de eventos masivos
6 y no masivos.” -----

7 **ACUERDO 0590-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio AL-CPGOB-0225-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la señora
10 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio al
11 proyecto de Ley Expediente N° 24.866 “Ley de simplificación de trámites para la realización de
12 eventos masivos y no masivos.”. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio AL-CPGOB-0225-2025 de fecha 01 de
15 abril de 2025, suscrito por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas
16 VIII. -----

17 2. No apoyar el proyecto de ley en el sentido de que se deben corregir o incorporar los siguientes
18 puntos: -----

19 a. Se solicita establecer que el “criterio previo” de las municipalidades para eventos en vías
20 mixtas (nacionales y cantonales) sea vinculante, para garantizar el ordenamiento
21 territorial y la autonomía local. -----

22 b. Incluir una disposición que reconozca la potestad municipal de establecer tarifas propias
23 por concepto de operativos de cierre de vías cantonales y servicios conexos, según el
24 principio de servicio al costo. -----

25 c. Aclarar el régimen disciplinario aplicable a los funcionarios municipales, respetando el
26 debido proceso conforme a la legislación municipal vigente. -----

27 3. Notificar este acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII.

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 6. Oficio ADISE-030-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la señora Luz María Solís
4 Cascante, presidenta ADISE, mediante el cual realizan la entrega de documentación solicitada
5 mediante el oficio MSIH-CM-SCM-461-2025. -----

6 **ACUERDO 0591-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio ADISE-030-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por la señora Luz María
9 Solís Cascante, presidenta ADISE, mediante el cual realizan la entrega de documentación solicitada
10 mediante el oficio MSIH-CM-SCM-461-2025. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio ADISE-030-2025 de fecha 01 de abril de
13 2025, suscrito por la señora Luz María Solís Cascante, presidenta ADISE. -----

14 2. Trasladar la información recibida a la Comisión Especial Municipal de Santa Elena distrito. -----

15 3. Notificar este acuerdo a la Comisión Especial Municipal de Santa Elena distrito y a la Luz María
16 Solís Cascante, presidenta ADISE. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y
18 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 7. Nota sin fecha, suscrita por el señor Manfred Zúñiga Vargas, representante del señor Víctor Zúñiga
21 Benavidez, mediante el cual realiza algunas consultas con relación al Plan Regulador. -----

22 **ACUERDO 0592-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe oficio sin fecha, suscrita por el señor Manfred Zúñiga Vargas, representante del señor
25 Víctor Zúñiga Benavidez, mediante el cual realiza algunas consultas con relación al Plan Regulador.

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el oficio sin fecha, suscrita por el señor Manfred
28 Zúñiga Vargas, representante del señor Víctor Zúñiga Benavidez. -----

29 2. Trasladar la petición al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debida
30 respuesta, aunque en el oficio original se le dirige la nota al señor alcalde. -----

1 3. Notificar este acuerdo a la señora Manfred Zúñiga Vargas, representante del señor Víctor Zúñiga
2 Benavidez. -----

3 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez y Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 8. Oficio MSIH-AM-062-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
7 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICANA S.R.L. (1861-Camisa Manga Larga, Control de Temperatura Y Humedad, Protección Upf 50). (110237-Pantalones Tipo Cargo-táctil)	00100002010000000662	¢5.736.000.00

14 **ACUERDO 0593-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-062-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
17 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa Factor
18 Textil de Centroamérica SRL correspondiente a la compra de camisas según demanda, por un monto
19 de ¢5.736.000,00 (cinco millones setecientos treinta y seis mil colones con 00/100) en cancelación
20 de la factura N° 00100002010000000662 con fecha 06 de marzo 2025, Se adjunta copia de la
21 siguiente documentación: -----

22 a. Copia de la factura N°00100002010000000662 con fecha 06 de marzo 2025, por un monto de
23 ¢5.736.000,00 (cinco millones setecientos treinta y seis mil colones con 00/100) a nombre de
24 Factor Textil de Centroamérica SRL. -----

25 b. Copia de orden de compra N° 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637,
26 1638, 1639, 1640 y 1641 con fecha 15 de enero 2025 girada a Factor Textil de Centroamérica
27 SRL. -----

28 c. Copia del Informe de Pago N°18-2025 MSIH-AM-PEP-0057-2025 de fecha 03 de abril de
29 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
30 Presupuestaria. -----

- 1 d. Aprobación de la Proveduría Municipal AM-PM-101 de fecha 1 de abril 2025. -----
- 2 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
3 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
4 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
5 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
6 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
7 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
8 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
9 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
10 efecto liberatorio. -----
- 11 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
12 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 13 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
14 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
15 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
16 las excepciones antes dichas. -----
- 17 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
18 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
19 recepción del documento de cobro”. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
21 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
22 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Aprobar el pago al Factor Textil de Centroamérica SRL, o en su defecto a la persona física o
24 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
25 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
26 la factura N° 00100002010000000662 con fecha 06 de marzo 2025 por un monto de ¢5.736.000,00
27 (cinco millones setecientos treinta y seis mil colones con 00/100) a nombre Factor Textil de
28 Centroamérica SRL. -----
- 29 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
30 las Dependencias Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los

pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez y Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9. Oficio MSIH-AM-063-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. (419-Mejoramiento de Vías en el cantón).	00100001010000000633	¢22.978.166.26

ACUERDO 0594-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-AM-063-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. correspondiente al mejoramiento de vías en el cantón, por un monto de ¢22.978.166,26 (veintidós millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y seis con 26/100) en cancelación de la factura N°00100001010000000633 con fecha 24 de marzo 2025, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

- a. Copia de la factura N°00100001010000000633 con fecha 24 de marzo 2025, por un monto de ¢22.978.166,26 (veintidós millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y seis con 26/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes S.A. -----

- 1 b. Copia de orden de compra N° 1524 con fecha 28 de octubre 2024 girada a Constructora
2 Hermanos Brenes S.A. -----
- 3 c. Copia del Informe de Pago N°19-2025 MSIH-AM-PEP-0058-2025 de fecha 03 de abril de
4 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
5 Presupuestaria. -----
- 6 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal UTGV-AP017-2025 de fecha
7 2 de abril 2025. -----
- 8 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
9 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
10 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
11 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
12 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
13 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
14 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
15 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
16 efecto liberatorio. -----
- 17 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
18 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 19 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
20 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
21 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
22 las excepciones antes dichas. -----
- 23 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
24 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
25 recepción del documento de cobro”. -----

26 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
27 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
28 **Concejo Municipal acuerda: -----**

- 29 1. Aprobar el pago a Constructora Hermanos Brenes S.A, o en su defecto a la persona física o jurídica
30 que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido

1 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura
2 N°00100001010000000633 con fecha 24 de marzo 2025 por un monto de ¢22.978.166,26
3 (veintidós millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y seis con 26/100) a nombre
4 Constructora Hermanos Brenes S.A. -----

5 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
6 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
7 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
8 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
9 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
10 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
11 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
13 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

14 Se dispensa el trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez y Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 10. Oficio AL-CPEREL-051-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora Noemy Montero
19 Guerrero, Jefa Área I de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto
20 de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL
21 CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR
22 VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972”. -----

23 **ACUERDO 0595-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe oficio AL-CPEREL-051-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora
26 Noemy Montero Guerrero, Jefa Área I de Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio
27 sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996
28 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL
29 MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, el recibe oficio AL-CPEREL-051-2025 de fecha
2 03 de abril de 2025, suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa Área I de Comisiones
3 Legislativas. -----
 - 4 2. Apoyar el proyecto de ley por considerar que fortalece los valores cívicos, la identidad nacional
5 y el respeto a los símbolos patrios desde la primera infancia hasta la adolescencia, lo cual
6 contribuye a la formación integral de la ciudadanía. -----
 - 7 3. Notificar este acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa Área I de Comisiones
8 Legislativas. -----
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----
- 13 11. Oficio AL-CPASOC-0436-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora Maureen Chacón
14 Segura, Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio del Expediente N.º
15 24.840, “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA
16 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”. -----
17 **ACUERDO 0596-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se recibe oficio AL-CPASOC-0436-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora
20 Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II, mediante el cual solicita criterio del
21 Expediente N.º 24.840, “LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS
22 NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO
23 NO ALCOHÓLICO”. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio AL-CPASOC-0436-2025 de fecha 03 de
26 abril de 2025, suscrito por la señora Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II.
 - 27 2. Se acuerda apoyar este proyecto de ley tan importante e indicar que no poseemos observaciones
28 al mismo. -----
 - 29 3. Notificar el acuerdo a la señora Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II. ---

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 12. Oficio MSIH-CM-AI-55-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos
5 Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al seguimiento al acuerdo 0343-2025.

6 **ACUERDO 0597-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-55-2025 de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por la señora
9 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al seguimiento
10 al acuerdo 0343-2025. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-CM-AI-55-2025 de fecha 03 de abril
13 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

14 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que,
15 mediante el departamento correspondiente, brinde lo solicitado por la señora Sheirys Villalobos
16 Campos, Auditora Municipal. -----

17 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie
18 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 13. Oficio MSIH-CM-AI-53-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys
23 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta estudio técnico de solicitud de
24 recursos. -----

25 **ACUERDO 0598-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-53-2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por la señora
28 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta estudio técnico de
29 solicitud de recursos. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-CM-AI-53-2025 de fecha 02 de
2 abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
3 2. Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
4 debido análisis y dictamen. -----
5 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y la Comisión
6 Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
10 14. Oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas
11 Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción del
12 acuerdo 0025-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San Isidro
13 de Heredia, mediante el cual dan aval al permiso solicitado por la Unidad de Cuidados Paliativos de
14 San Isidro de Heredia para el 26 de abril del año en curso. -----
15 **ACUERDO 0599-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----
17 I. Que se recibe oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban
18 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción
19 del acuerdo 0025-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San
20 Isidro de Heredia, mediante el cual dan aval al permiso solicitado por la Unidad de Cuidados
21 Paliativos de San Isidro de Heredia para el 26 de abril del año en curso. -----
22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de
24 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia.
25 2. Trasladar este oficio a los señores de la Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia
26 y solicitarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo, incluir la fecha
27 de esta actividad en la programación de actividades. -----
28 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico de San Isidro, a los señores de la
29 Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez
30 secretaria a.i. de este concejo. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 15. Oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar,
5 síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción del acuerdo
6 0026-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San Isidro de
7 Heredia, mediante el cual dan aval de actividad deportiva a realizarse el 28 de junio de 2025. -----
8 **ACUERDO 0600-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se recibe oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban
11 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción
12 del acuerdo 0026-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San
13 Isidro de Heredia, mediante el cual dan aval de actividad deportiva a realizarse el 28 de junio de
14 2025. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de
17 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia.
18 2. Trasladar este oficio a los señores de la Academia de Baile JB DANCE ACADEMY y solicitarle
19 a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i de este concejo, incluir la fecha de esta
20 actividad deportiva denominada ZUMBATÓN en la programación de actividades. -----
21 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico de San Isidro, a los señores de la
22 Academia de Baile JB DANCE ACADEMY y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria
23 a.i. de este concejo. -----
- 24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 27 16. Oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar,
28 síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción del acuerdo
29 0023-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San Isidro de

1 Heredia, mediante el cual dan para realizar 2 actividades económicas denominadas “Bingo Vilaseca
2 2025”. -----

3 **ACUERDO 0601-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el señor Esteban
6 Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite transcripción
7 del acuerdo 0023-2025 tomado en Sesión Ordinaria 0004-2025 por el concejo de distrito de San
8 Isidro de Heredia, mediante el cual dan para realizar 2 actividades económicas denominadas “Bingo
9 Vilaseca 2025”. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH 0004-2025 de fecha 01 de abril de
12 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico propietario de San Isidro de Heredia.
- 13 2. Trasladar este oficio a los señores del Colegio Vilaseca de San Isidro de Heredia y solicitarle a la
14 señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo, incluir las fechas de los bingos en
15 la programación de actividades. -----
- 16 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico de San Isidro, a los señores a los
17 señores del Colegio Vilaseca de San Isidro de Heredia y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez
18 secretaria a.i. de este concejo. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 17. Nota de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.,
23 Concejo Municipal, mediante el cual solicita los días 30 de abril, 02 de mayo, 05 de mayo y 06 de
24 mayo de vacaciones. -----

25 **ACUERDO 0602-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe nota de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,
28 secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual solicita los días 30 de abril, 02 de mayo, 05 de
29 mayo y 06 de mayo de vacaciones. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 04 de abril de 2025, suscrito por la
2 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal. -----
- 3 2. Otorgar los días 30 de abril, 02, 05 y 06 de mayo como vacaciones a la señora Dilana Fonseca
4 Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----
- 5 3. Indicar a Floribeth que le corresponde asumir los días en el horario correspondiente. -----
- 6 4. Notificar este acuerdo la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo, a la
7 señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria de Comisiones Municipales y a la señora Paola
8 Zúñiga Escalante, Coordinador de Recursos Humanos. -----
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
11 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 12 18. Oficio SI-013-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
13 Legal Externo, mediante el cual remite respuesta al acuerdo 0367-2025 referente a las notificaciones
14 de acuerdos definitivamente aprobado. -----
- 15 **ACUERDO 0603-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se recibe oficio SI-013-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Luis Álvarez
18 Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el cual remite respuesta al acuerdo 0367-2025 referente a
19 las notificaciones de acuerdos definitivamente aprobado. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio SI-013-2025 de fecha 17 de marzo de 2025,
22 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----
- 23 2. Acoger el criterio legal en el sentido de que no existe norma alguna en el ordenamiento jurídico
24 vigente, ni en el Reglamento de Sesiones del Concejo, que establezca un día específico para la
25 notificación de los acuerdos definitivamente aprobados. -----
- 26 3. Reconocer que, en ausencia de norma expresa, la Secretaría Municipal tiene discrecionalidad para
27 efectuar las notificaciones dentro de un plazo razonable y eficiente, conforme a los principios de
28 legalidad, eficacia y seguridad jurídica. -----
- 29 4. Instruir a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaría a.i. del Concejo Municipal a continuar
30 notificando los acuerdos conforme a dichos principios y a garantizar la trazabilidad y oportunidad

- 1 de la información comunicada. -----
- 2 5. Trasladar este oficio a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo y a la
3 señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal. -----
- 4 6. Notificar este acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo y a la
5 señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 9 19. Oficio SI-014-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
10 Legal Externo, mediante el cual remite respuesta al acuerdo 0427-2025 referente a la viabilidad
11 jurídica de la reforma al Reglamento para el Reclutamiento y Selección de Personal. -----
- 12 **ACUERDO 0604 -2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe oficio SI-014-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Luis Álvarez
15 Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el cual remite respuesta al acuerdo 0427-2025 referente a
16 la viabilidad jurídica de la reforma al Reglamento para el Reclutamiento y Selección de Personal.
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio SI-014-2025 de fecha 17 de marzo de 2025,
19 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----
- 20 2. Trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
- 21 3. Indicar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal que, según criterio legal adjunto, este
22 concejo no podría aprobar la propuesta original del artículo 4 bis, por ser contraria al bloque de
23 legalidad vigente y vulnerar disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público, el Código
24 Municipal y el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad. -----
- 25 4. Indicar que, según criterio legal adjunto, el concejo podría aprobar en su lugar la redacción ajustada
26 del artículo 4 bis, según lo recomendado por el asesor legal, con el fin de permitir la contratación
27 de servicios de asesoría técnica sin que ello implique delegación de funciones propias del
28 Departamento de Recursos Humanos. -----
- 29 5. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis. -----
- 30 6. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Municipal. -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ARTICULO III. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
5 1. Ingresos contables del 29 de marzo al 04 de abril de 2025. -----
6 **ACUERDO 0605-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
8 I. Que se conoce el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-68-2025, suscrito por la Lic. Claribel Chaves,
9 Coordinadora de Hacienda Municipal, mediante el cual brinda reporte de ingresos contables del 29
10 de marzo al 04 de abril de 2025, por un monto de ¢88.811.279,79. -----
11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
12 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-HM-HM-TM-68-
13 2025, suscrito por la Lic. Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----
14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
17 2. Reporte de la aplicación del Artículo 46 y 46 BIS de la Ley 8488 en el Régimen Municipal, según
18 Ley 9907 de octubre 2020. -----
19 **ACUERDO 0606-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
20 **Considerando** -----
21 I. Que se conoce el oficio CNE-DESNGR-0F-077-2025, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas,
22 jefe Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, en el cual remite reporte
23 de la aplicación del Artículo 46 y 46 BIS de la Ley 8488 en el Régimen Municipal, según Ley 9907
24 de octubre 2020 y Reglamento para la creación y Administración del fondo para la gestión del riesgo
25 Municipal. -----
26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
27 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CNE-DESNGR-0F-077-2025,
28 suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de
29 Gestión de Riesgos. -----
30 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 3. Cumplimiento al acuerdo 0039-2025. -----
- 5 **ACUERDO 0607-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 6 **Considerando** -----
- 7 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0039-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-116-2025,
8 suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano, mediante el cual
9 este Concejo Municipal solicito al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de las
10 dependencias que, a través de dicho departamento se indicara la cantidad de procesos de obra menor
11 se han aprobado a nivel de bóvedas. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-116-2025,
14 suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, Director de Control y Desarrollo Urbano. -----
- 15 2. Trasladar a la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
17 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 19 4. Cumplimiento al acuerdo 0422-2025. -----
- 20 **ACUERDO 0608-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 21 **Considerando** -----
- 22 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0422-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-011-2025,
23 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, en el cual hace referencia al dictamen CMAM-06-2025 de la
24 Comisión Municipal de la Mujer, referente al cumplimiento de acuerdo 0114-2025 sobre la moción
25 presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietaria en el cual se solicitó desarrollar una
26 campaña Municipal a lo interno y externo del Gobierno Local. -----
- 27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 28 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-011-2025,
29 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo. -----
- 30 2. Trasladar a la Comisión Municipal de la Mujer para su análisis. -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 5. Cumplimiento al acuerdo 0419-2025. -----
5 **ACUERDO 0609-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----
7 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0419-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-012-2025,
8 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, en el cual hace referencia al dictamen COMAD-07-2025 de la
9 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, referente al corredor Universal. -----
10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
11 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-012-2025,
12 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo. -----
13 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para sus análisis. -----
14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
15 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
17 6. Cumplimiento al acuerdo 0510-2025. -----
18 **ACUERDO 0610-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
19 **Considerando** -----
20 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0510-2025, se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-2025, suscrito
21 por el señor Reiner Corella, Policía Municipal, referente a investigación en los bares de San Josecito,
22 que a raíz de las fiestas patronales la Comisión de estas fiestas manifestaron el tema del alcohol el
23 cual no era responsabilidad de esta Comisión, por lo cual solicitaron la investigación de estos bares
24 ya que realizaron venta en horas de la madrugada a las personas que disfrutaban de las fiestas
25 patronales. -----
26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
27 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-2025,
28 suscrito por el señor Reiner Corella, Policía Municipal. -----
29 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia y a la Comisión Municipal de
30 Seguridad para su conocimiento. -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 7. Cierre de la Municipalidad los días 14, 15 y 16 de abril por semana santa. -----
5 **ACUERDO 0611-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----
- 7 I. Que se conoce la resolución RES-AM-0085-2025 de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el
8 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en el cual comunica el cierre de los días 14, 15
9 y 16 de abril de 2025, como días de vacaciones programadas obligatorias, para todos los
10 funcionarios del área Administrativas, CECUDI y Escuela Municipal de Música. Cualquier
11 excepción a esta programación de vacaciones, deberá ser autorizada por la Alcaldía Municipal. ---
- 12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** ----
- 13 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal la RES-AM-0085-2025 de fecha 04 de
14 marzo de 2025, suscrita por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 2. Brindar teletrabajo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., del Concejo Municipal los
16 días 14, 15 y 16 de abril de 2025. -----
17 3. Solicitar a la señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos realizar el trámite
18 correspondiente para brindar el trabajo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., del
19 Concejo Municipal. -----
- 20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
22 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----
- 24 **ARTICULO IV. Mociones de la presidencia** -----
- 25 1. Recibimiento de correspondencia por días feriados. -----
26 **ACUERDO 0612-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
27 **Considerando** -----
- 28 I. Que a razón de que el jueves y viernes próximo es feriado por la Semana Santa, se comunica a la
29 comunidad isidreña que la correspondencia se recibirá hasta el miércoles 16 de abril de 2025 hasta
30 las 3:30 p.m. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal se realice una publicación en la
3 página oficial de Facebook para conocimiento de la comunidad. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
5 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

7 **APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

9 1. La señora Tania Cruz Masís, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
10 Comisión Municipal de la Mujer. -----

11 **ACUERDO 0613-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce dictamen CMAM-10-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer referente a la
14 solicitud de capacitaciones por medio del INAMU, el cual se transcribe a continuación: -----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria N°03, celebrada el 04 de marzo 2025** -----

18 **A partir de las 18 horas** -----

19 Tema: Solicitud de capacitaciones por medio del (INAMU) -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que la Lic Evelyn Arroyo Villalobos menciona que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
22 cuenta con la experiencia y los recursos necesarios para ofrecer capacitaciones y cursos básicos que
23 promueven las buenas prácticas en este ámbito, la implementación de estas capacitaciones contribuirá
24 significativamente en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer. -----

25 **Por tanto** -----

26 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: ----

27 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
28 municipales, a través de la Lic Evelyn Arroyo Villalobos implementación de capacitaciones y
29 cursos básicos a través del Instituto Nacional de la Mujeres (INAMU). -----

30 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales y Tannia
2 Cruz Masis. **ACUERDO FIRME.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del CMAM-10-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
5 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

6 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

7 4. Avalar el dictamen CMAM-10-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer. -----

8 5. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
9 municipales, a través de la Lic. Evelyn Arroyo Villalobos implementación de capacitaciones y
10 cursos básicos a través del Instituto Nacional de la Mujeres (INAMU). -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
13 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 0614-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMAM-11-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer referente al grupo
17 de apoyo de hombres, el cual se transcribe a continuación: -----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Sesión Ordinaria N°03, celebrada el 04 de marzo 2025** -----

21 **A partir de las 18 horas** -----

22 Tema: Dar a conocer el grupo de apoyo de hombres -----

23 **Antecedentes** -----

24 i. Que el Regidor Sergio Ortíz Pérez, propone que la Comisión Mmunicipal de Asuntos de la Mujer
25 y el grupo de apoyo de hombres, trabajen en conjunto para compartir ideas de igualdad de género,
26 y que la idea sea enfrentar mejor los desafíos relacionados con los roles de género tradicionales,
27 especialmente en el caso de los adultos mayores, quienes pueden tener más dificultades para
28 expresar emociones y adaptarse a los cambios en las expectativas de género, para promover una
29 mayor igualdad y comprensión entre hombres y mujeres. -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer fomenta la colaboración entre diferentes
2 comisiones y asociaciones de desarrollo para asegurar un enfoque integral y coordinado
3 implementando campañas de sensibilización en la comunidad para promover la igualdad de
4 género y desafiar los estereotipos tradicionales. -----

5 **Por tanto** -----

6 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

7 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se traslade a los concejos de
8 distrito, comisiones (Sociales, Cultura, COMAD, Seguridad y Cultura), Concejos de distritos y
9 asociaciones de desarrollo. -----

10 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales y Tannia

12 Cruz Masis. **ACUERDO FIRME.** -----

13 II. Que una vez realizada la lectura del CMAM-11-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
15 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Avalar el dictamen CMAM-11-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer. -----

18 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se traslade a los concejos de distrito,
19 comisiones (Sociales, Cultura, COMAD, Seguridad y Cultura), Concejos de distritos y asociaciones
20 de desarrollo. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
22 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
23 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ACUERDO 0615-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CMAM-12-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer referente a la
27 solicitud de publicación en redes sociales, para que se den a conocer el grupo de apoyo de hombres,
28 el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Sesión Ordinaria N°03, celebrada el 04 de marzo 2025** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 Tema: Solicitud de publicación en redes sociales, para que se den a conocer el grupo de apoyo a
4 los hombres. -----

5 **Antecedentes** -----

6 i. Que el Regidor Sergio Ortíz Pérez, propone que la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer
7 y el grupo de apoyo de hombres, trabajen en conjunto para compartir ideas de igualdad de género,
8 y que la idea sea enfrentar mejor los desafíos relacionados con los roles de género tradicionales,
9 especialmente en el caso de los adultos mayores, quienes pueden tener más dificultades para
10 expresar emociones y adaptarse a los cambios en las expectativas de género, para promover una
11 mayor igualdad y comprensión entre hombres y mujeres. -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer fomenta la colaboración entre diferentes
14 comisiones y asociaciones de desarrollo para asegurar un enfoque integral y coordinado
15 implementando campañas de sensibilización en la comunidad para promover la igualdad de
16 género y desafiar los estereotipos tradicionales. -----

17 **Por tanto** -----

18 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

19 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que por medio de redes sociales se
20 den a conocer estos grupos de apoyo a hombres. -----

21 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

22 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales y Tannia
23 Cruz Masis. **ACUERDO FIRME.** -----

24 II. Que una vez realizada la lectura del CMAM-12-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
26 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

27 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Avalar el dictamen CMAM-12-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer. -----

29 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que por medio de redes sociales se
30 den a conocer estos grupos de apoyo a hombres. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
3 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ACUERDO 0616-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 **Considerando** -----
6 I. Que se conoce dictamen CMAM-13-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer referente al control
7 de acuerdo de la Alcaldía el cual se transcribe a continuación: -----
8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
10 **Sesión Ordinaria N°03, celebrada el 04 de marzo 2025** -----
11 **A partir de las 18 horas** -----
12 Tema: Control de acuerdos de la alcaldía -----
13 **Considerando** -----
14 I. Que se conoce el **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se presenta por
16 parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcalde Municipal el control de acuerdos. -----
17 **Por tanto** -----
18 La Comisión Municipal de Asuntos de la Mujer, recomienda al honorable Concejo Municipal: ---
19 1. Dar por recibido el acuerdo **0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025. -----
21 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que no tiene pendientes para
22 esta comisión. -----
23 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Angélica Salas Morales y Tannia
24 Cruz Masis. **ACUERDO FIRME.** -----
25 II. Que una vez realizada la lectura del CMAM-13-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer de la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
27 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
28 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
29 1. Avalar el dictamen CMAM-13-2025 de la Comisión Municipal de la Mujer. -----
30 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su conocimiento. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
3 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

5 1. Moción presentada por la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria, mediante el
6 cual solicita un control de acuerdos al departamento de Auditoría Interna. -----

7 **ACUERDO 0617-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Christine Mendoza Morales, Regidora
10 Propietaria, mediante el cual solicita a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal
11 remita a este Concejo Municipal un control de los acuerdos enviados al departamento de Auditoría
12 Interna. -----

13 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Avalar la moción presentada por la señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria. ----
- 15 2. Trasladar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, para
16 que remita lo solicitado. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 2. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario mediante el cual
21 solicita remitir el Expediente 24.847 al Asesor Legal Externo para que brinde un análisis mas
22 profundo. -----

23 **ACUERDO 0618-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor
26 Propietario, mediante el cual solicita remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo el
27 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.847, “LEY PARA REFORMAR,
28 ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789,
29 TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30

1 DE ABRIL DE 1998”, ya que según el análisis realizado por su persona se puede observar que
2 hay aspectos que cambian en la parte legal. -----

3 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Avalar la moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

5 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal realizar un análisis respecto a lo que se indica
6 en el considerando. -----

7 3. Solicitar a la Lic. Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área de Comisiones Legislativas II una prórroga
8 para que por parte de este Concejo Municipal se pueda remitir el criterio a dicha expediente. ----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
11 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 3. Denuncia por Tania Cruz Masís, Regidora Suplente para conocer el estado de la plaza de deportes
14 de San Josecito. -----

15 **ACUERDO 0619-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce la solicitud presentada por la señora Tania Cruz Masís, Regidora Suplente,
18 mediante el cual solicita al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal como jefe de las
19 dependencias que, instruya al coordinador de cuadrilla para que remita un informe de estado actual
20 de la plaza de deportes de San Josecito, San Isidro de Heredia y conocer las medidas preventivas
21 para las futuras fiestas. -----

22 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

23 1. Remitir a la Administración la denuncia presentada por la señora Tania Cruz Masís, Regidora
24 Suplente para que coordine lo solicitado. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
27 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----

29 4. David

30 **ACUERDO 0620-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que el señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente consulta por las renunciaciones de unos de los
3 miembros del Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, ya que le preocupa
4 por la falta de quórum y además que no hay participación. -----

5 II. La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente indica que sí están cumpliendo con el quórum y
6 que se realizó la consulta con el abogado del IFAM y se remitió los artículos para respaldar que sí
7 se está cumpliendo con el quórum. -----

8 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Solicitar al Partido de Unidad Social Cristiana que insten a los miembros que presenten la renuncia
10 o que participen de las Sesiones del Concejo de distrito. -----

11 2. Solicitar a los Concejos de distrito que presenten un listado de los Sesiones que han tenido tanto
12 Ordinarias como Extraordinarias. -----

13 3. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se indique, ¿Qué sucede si renuncian
14 los miembros de los Concejos de distrito, ¿Cómo asumen o como pueden abordar las sesiones y
15 acuerdos? Esto porque tras las renunciaciones el Tribunal Supremos de Elecciones recomiendan a una
16 persona y esa persona renuncia y ya no hay más personas para que asuman el cargo. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.** -----

21 5. Transcripción de acuerdo 025-2024 Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro De Heredia.
22 **ACUERDO 0621-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce oficio CDSFIH-090-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por Concejo de
25 distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual transcriben el acuerdo 025-
26 2024, mediante el cual se transcribe a continuación: -----

27 *i. Que, en la Transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo de Distrito, en Sesión*
28 *Extraordinaria No. 09-2024, celebrada el 29 de junio del 2024, se aprobaron los proyectos*
29 *para el año 2025.* -----

30 *ii. Que el Concejo Municipal ha avalado la recomendación de la Comisión de Hacienda y*

1 *Presupuesto para asignar un presupuesto de ¢252.000.000,00 (doscientos cincuenta y dos*
2 *millones de colones) a los Concejos de Distrito en el ejercicio económico del año 2025, el*
3 *cual será distribuido en partes iguales entre los cuatro Concejos de Distrito del cantón,*
4 *correspondiendo un monto de ¢63.000.000,00 (sesenta y tres millones de colones) a cada*
5 *uno. Esta distribución tiene como finalidad garantizar que la inversión pública responda a*
6 *las necesidades y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. -----*

7 *iii. Que dentro de los proyectos aprobados para el año 2025, se ha contemplado una inversión*
8 *en el Sector Este de Tierra Blanca, específicamente para la mejora del sistema de drenajes,*
9 *asignándose un monto de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones). -----*

10 *iv. Que la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), en convenio con la Municipalidad de San*
11 *Rafael, ha intervenido la zona desde finales del año 2024 debido a la urgencia que*
12 *representaba dicha intervención. Además, el proceso de entubado aún se encuentra en*
13 *ejecución, por lo que continúan los trabajos en la zona para su debida finalización. -----*

14 *v. Que el Consejo de Distrito se ve en la obligación de trasladar los recursos previamente*
15 *asignados para el proyecto de mejora de sistema de drenajes del Sector Este de Tierra*
16 *Blanca para priorizar otros proyectos de mayor necesidad, debido a que la intervención por*
17 *parte de la UTVG ya se encuentra en ejecución. El monto había sido destinado*
18 *originalmente en caso de que la UTVG no interviniera antes, por lo que ahora resulta*
19 *necesario reasignar dichos fondos conforme a las necesidades actuales del distrito. -----*

20 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Consejo de Distrito acuerda: -----***

- 21 1. *Aprobar el traslado de fondos asignados a Sector Este de Tierra Blanca: mejora de sistema de*
22 *drenajes proyectos para el año 2025, monto asignado ¢20.000.000,00 mill de colones (veinte*
23 *millones de colones). -----*
- 24 2. *Adjuntar el detalle completo de cada uno de los anteproyectos para conocimiento y análisis*
25 *de los departamentos encargados. -----*
- 26 3. *Trasladar por medio de “Asunto de Síndicos” los proyectos ya con el presupuesto asignado*
27 *al Concejo Municipal y Administración Municipal para el trámite respectivo. -----*

28 ***Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----***

- 29 1. *Aprobar el acuerdo 025-2024 adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro*
30 *de Heredia. -----*

- 1 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Christine
3 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madriga. Se
4 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----
- 5 6. Transcripción acuerdo 040-2025, adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco. -----
6 **ACUERDO 0622-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
- 8 I. Que se conoce oficio CDSFIH-093-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por Concejo de
9 distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual transcriben el acuerdo 040-
10 2025, mediante el cual se transcribe a continuación: -----
- 11 i. *Que se recibe correo con fecha del 10 de marzo 2025, suscrito por el Eunice Prendas Jiménez*
12 *presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia,*
13 *en el cual solicitan aval para realizar **bingos** en las siguientes fechas: **04 de julio y 10 de***
14 ***octubre del 2025.*** -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Consejo de Distrito acuerda:** -----
- 16 1. *El Concejo de Distrito revisa las fechas solicitadas y no tiene inconveniente en aprobar las*
17 *mismas.* -----
- 18 2. *Trasladar la solicitud al Concejo Municipal para su conocimiento.* -----
- 19 3. *Solicitar al Concejo Municipal traslade a la administración dicha solicitud para que dé*
20 *seguimiento a la tramitología correspondiente para que se puedan realizar los bingos, así como*
21 *la orientación sobre los permisos que necesitan.* -----
- 22 4. *Notificar el presente acuerdo a la Sra. Eunice Prendas Jiménez presidenta de la Junta de*
23 *Educación de la Escuela de San Francisco de San Isidro de Heredia.* -----
- 24 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Aprobar el acuerdo 040-2025 adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro
26 de Heredia. -----
- 27 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se
30 declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

- 1 7. Transcripción de acuerdo 054-2025, adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco. -----
2 **ACUERDO 0623-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
3 **Considerando** -----
- 4 III. Que se conoce oficio CDSFIH-101-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por Concejo de
5 distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual transcriben el acuerdo 054-
6 2025, mediante el cual se transcribe a continuación: -----
- 7 i. *El 12 de agosto de 2024, durante la Sesión Ordinaria No. 0025-2024 del Concejo Municipal,*
8 *se solicitó, a través de un asunto presentado por los Síndicos, que se investigara el proceso*
9 *y los criterios utilizados para aprobar la elaboración de los planos destinados a la*
10 *construcción del centro de monitoreo en la antigua farmacia de la clínica. Sin embargo, a*
11 *la fecha, 7 meses y 26 días después, aún no se ha recibido respuesta por parte de la auditora*
12 *municipal.* -----
- 13 ii. *Que el 11 de noviembre de 2024 se presentó al Concejo Municipal la solicitud de Auditoría*
14 *Interna sobre la compra y destino de los materiales de decoración navideña.* -----
- 15 iii. *Que, mediante el oficio MSIH-CM-AI-125-2024 del 21 de noviembre de 2024, la auditora*
16 *municipal solicitó a los Concejos de Distrito información relacionada con los acuerdos,*
17 *autorizaciones, uso y devolución de materiales y activos destinados a la decoración*
18 *navideña, como parte del proceso de investigación correspondiente.* -----
- 19 iv. *Que el Concejo de Distrito de San Francisco ya remitió la respuesta correspondiente a la*
20 *auditora municipal. Sin embargo, hasta la fecha no se tiene conocimiento sobre si los demás*
21 *Concejos de Distrito han dado respuesta al acuerdo solicitado.* -----
- 22 v. *Que el 24 de febrero de 2025, se solicitó al Concejo Municipal que instruyera a la Auditora*
23 *Municipal para que, a la mayor brevedad posible, brindara respuesta sobre el asunto*
24 *previamente mencionado, dado que ha transcurrido un tiempo considerable sin que se*
25 *registren avances en la investigación.* -----
- 26 vi. *Que el 3 de marzo de 2025, los síndicos Carlos González y Mindy Fonseca se pronunciaron*
27 *durante el punto 20 de la agenda de la sesión del Concejo Municipal N.º 0073-2025, en el*
28 *cual la auditora se refiere a uno de los puntos denunciados. En esa ocasión, se reiteró la*
29 *solicitud para que la auditora estableciera una fecha específica de entrega del informe*
30 *correspondiente.* -----

1 vii. *Solicitar al Concejo Municipal que instruya a la Auditora Municipal para que proporcione*
2 *una fecha de entrega del informe relacionado con las denuncias emitidas, preferiblemente*
3 *dentro de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la presente notificación, e indique*
4 *las razones por las cuales no se han registrado avances en la investigación. -----*

5 ***Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda: -----***

6 1. *Solicitar nuevamente al Concejo Municipal que instruya a la Auditoría Interna a emitir*
7 *una respuesta formal, clara y con fecha definida respecto al estado actual de las*
8 *investigaciones en curso. -----*

9 2. *En caso de no recibirse respuesta dentro del plazo legal establecido, este Concejo de*
10 *Distrito se reserva el derecho de remitir la situación ante los entes competentes, como la*
11 *Contraloría General de la República, en ejercicio de su deber de velar por la transparencia*
12 *y la adecuada fiscalización de los recursos públicos. -----*

13 3. *Sugerir al Concejo Municipal aprobar en firme la presente moción, con el fin de garantizar*
14 *el seguimiento institucional adecuado y oportuno de los procesos de auditoría en curso. -*

15 ***Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----***

16 1. *Aprobar el acuerdo 054-2025 adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro*
17 *de Heredia. -----*

18 2. *Trasladar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal para que brinde lo solicitado*
19 *por el Concejo de distrito de San Francisco. -----*

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
22 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 8. *Transcripción al acuerdo 055-2025, adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco. -----*

24 **ACUERDO 0624-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. *Que se conoce oficio CDSFIH-102-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por Concejo de*
27 *distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual transcriben el acuerdo 055-*
28 *2025, mediante el cual se transcribe a continuación: -----*

29 i. *Que el Concejo de Distrito de San Francisco celebra actualmente sus sesiones ordinarias*
30 *los segundos y últimos miércoles de cada mes. -----*

- 1 ii. *Que se ha recibido una solicitud verbal por parte de los miembros del Concejo de Distrito*
2 *para modificar los días establecidos para las sesiones ordinarias, proponiéndose como*
3 *nuevos días los segundos y últimos martes de cada mes. -----*

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda: -----**

- 5 1. *Aprobar la modificación de los días de sesiones ordinarias del Concejo de Distrito de San*
6 *Francisco, los cuales pasarán a realizarse los segundos y últimos martes de cada mes. -----*
7 2. *Trasladar la presente solicitud al Concejo Municipal para su conocimiento. -----*
8 3. *Solicitar al Concejo Municipal que traslade esta disposición a la Administración Municipal,*
9 *con el fin de que sea publicada en el sitio web oficial y en las redes sociales de la*
10 *Municipalidad. -----*

11 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 12 1. *Aprobar el acuerdo 055-2025 adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro*
13 *de Heredia. -----*
14 2. *Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se publique en el sitio web*
15 *oficial y en las redes sociales de la Municipalidad para conocimiento de la comunidad. -----*

16 *Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Christine*
17 *Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y*
18 *Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----*

- 19 9. *Transcripción del acuerdo 056-2025, adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco. -----*

20 **ACUERDO 0625-2025.** *La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----*

21 **Considerando -----**

- 22 I. *Que se conoce oficio CDSFIH-103-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por Concejo de*
23 *distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual transcriben el acuerdo 056-*
24 *2025, mediante el cual se transcribe a continuación: -----*
25 i. *Que el Concejo de Distrito de San Francisco sesionará en el mes de abril el día martes*
26 *29 de abril de 2025, en lugar del martes 8 de abril de 2025. -----*
27 ii. *Que dicha reprogramación responde a la realización de mesas de trabajo con las*
28 *distintas comunidades del distrito, las cuales tienen como objetivo recoger propuestas*
29 *para los proyectos del año 2026. -----*
30 iii. *Que las mesas de trabajo iniciarán el sábado 12 de abril de 2025 y se extenderán durante*

1 *el mes, requiriendo la disponibilidad y participación activa de los miembros del Concejo*
2 *de Distrito.* -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Consejo de Distrito acuerda:** -----

- 4 1. *Aprobar la reprogramación de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, la cual*
5 *se celebrará el día martes 29 de abril de 2025.* -----
- 6 2. *Aprobar la realización de las mesas de trabajo con las comunidades del distrito, dando inicio*
7 *el sábado 12 de abril de 2025.* -----
- 8 3. *Trasladar el presente acuerdo al Concejo Municipal para su conocimiento.* -----
- 9 4. *Solicitar al Concejo Municipal que traslade esta disposición a la Administración Municipal,*
10 *con el fin de que sea publicada en el sitio web oficial y en las redes sociales de la*
11 *Municipalidad.* -----

12 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. *Aprobar el acuerdo 056-2025 adoptado por el Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro*
14 *de Heredia.* -----
- 15 2. *Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que*
16 *corresponde.* -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios: Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y
19 Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 10. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción le solicita a la Administración
21 una inspección nuevamente en el sector de Calle Chaves, ya que cuando llueve se sale el agua desde
22 el parquecito y se desborda sobre la calle y ya los tubos estas destruidos. -----

23 11. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, solicita la limpieza de los
24 vestidores del Estadio de Concepción, así como arreglar la llave del agua ya que no se cerraba y
25 dejar los vestidores cerrados porque en horas de la tarde noche ingresan personas a los mismos. ---

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----
2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero ochenta y
3 uno, del siete de abril del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con dieciocho minutos. -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Licda. Angélica Salas Morales
Presidenta del Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
Secretaria a.i. Concejo Municipal